

MEMORIA ANUAL

2024



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla



Administrador
Fincas
Colegiado



Administradora
Fincas
Colegiada

PRESENTACION

Esta memoria contiene una referencia a las actividades que más importancia han tenido a lo largo del ejercicio 2024 en el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla y pretende ser un resumen de la información que más interés puede tener para los Colegiados, relacionada a la actividad colegial, así como una reseña de los aspectos económicos del funcionamiento del Colegio. Todo ello redactado a fin de dar cumplimiento al mandato del artículo 26 de los Estatutos Colegiales, relativo a la aprobación por la Junta de Gobierno de la Memoria Anual, para sometimiento a la Asamblea General de Colegiados.

Con la finalidad de no hacerla excesivamente extensa, en relación con algunas materias se detallan las cuestiones que merecen especial análisis, mientras que, respecto a otras, se reseñan sólo los datos resumidos.

INDICE

Ord.	Materia	Pág.
1	Composición de la Junta de Gobierno	3
2	Vocalías y Comisiones del Colegio: coordinadores y vocales	4
3	Circulares remitidas a los Colegiados	5-10
4	Información colgada en Web para Colegiados	11
5	Censo Colegial	12
6	Jornadas, Cursos y Eventos	13-14
7	Oficial Habilitado del Administrador de Fincas	15
8	Revista Consejo Andaluz “Administrando Andalucía”	16
9	Informe Deontología	17
10	Reuniones de Junta de Gobierno y Junta General de Colegiados	18
11	Registros de entrada y salida de documentos	19
12	Departamentos al Servicio del Colegiado y de Usuarios	20-21
13	Relaciones con los medios de comunicación / RRSS	22-26
14	Universidades: Título Propio de Administración de Fincas y Experto Inmobiliario	27
15	Informe económico	28-32
16	Normativa, funciones y estructura colegiales	33-38

1) COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO (a partir de Mayo 2024)

PRESIDENTA:

D^a Maria Dolores García Bernal

VICEPRESIDENTE 1^o:

D. Jesús Manuel González Gil

VOCALES:

VICEPRESIDENTA 2^o:

D^a. Inmaculada C. Pérez Ramírez

PRIMERO:

D. José Antonio de Paz Crespo

SECRETARIA:

D^a Juana María León Balsera

SEGUNDO:

D^a Soledad Forero Mogedas

TESORERA:

D^a. Beatriz Alonso Campaña

TERCERO:

D. José Manuel Benjumea Loro

CENSOR:

D. Eduardo G. Castro Losada

CUARTO:

D. Juan Luis Carrión Jiménez



Se hace constar que desde el Enero hasta la toma de posesión de esta Junta, los miembros integrantes fueron: D. José Feria Moro (Presidente), D^a Alicia Creagh Zorrilla (Vicepresidenta 1^a), D^a M^a Dolores García Bernal (Vicepresidenta 2^a), D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez (Secretaria), D. Jesús M. González Gil (Tesorero), D. Rafael del Olmo Garrudo (Censor), Vocales: D. Eduardo G. Castro Losada, D. Juan L. Reina Velarde, D^a Juana M^a León Balsera y D^a Beatriz Alonso Campaña

2) VOCALIAS Y COMISIONES DEL COLEGIO: COORDINADORES, VOCALES Y ASESORES

PRESIDENCIA

VOCALÍA DE DEONTOLOGÍA

VOCALÍA DE FORMACIÓN

COMISIÓN DE INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES

COMISIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS

VOCALÍA DE RÉGIMEN INTERNO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

COMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE LA CORTE DE ARBITRAJE INMOBILIARIO

REPRESENTANTES DEL COLEGIO EN LA MESA DE LA CONSTRUCCIÓN

ASESORES DEL COLEGIO:

D. Miguel Ángel Lopez de la Viña (Departamento Jurídico)

D. Victor Manuel Castro Losada (Departamento Laboral)

D^a Blanca Cruz Naranjo (Departamento Técnico-Arquitectura)

Asesores por convenio de colaboración:

Gabinete AG DATA (Departamento LOPD y CAE)

JPG Abogados (Departamento Fiscalistas)

3) CIRCULARES REMITIDAS A LOS COLEGIADOS

ENERO:

- Circular Fiscal: Reducción Arrendamientos.
- IPC Diciembre 2023.
- Circular Fiscal: Modelo 184 2023.
- Servicios Colegiales.
- Taller: Subvenciones accesibilidad y ascensores.
- Modificación LPH RD-Ley 8.2023.
- Reforma Ley de Enjuiciamiento Civil RD-Ley 6.2023.
- Proyecto Póliza Ciberseguridad para despachos AFC.
- Comunicado 2024 Escuela de negocios Camara de Comercio.
- OAC renovación del turno de oficio 2024.
- Jornada sobre mediación 23.01.24.
- Promoción 2024 IDS Fincas Plus para nuevos colegiados.
- Jornada formativa sobre ascensores.
- Curso empresas limpieza CP.
- Circular Fiscal: Modelo 347 año 2023.
- Curso LPH forma de adoptar los acuerdos CCPP.
- Folleto Emasesa emergencia por sequía.
- Comunicado Atelan emisiones TDT.
- Camino de Santiago por CAF Málaga.

FEBRERO:

- Convenio Colectivo de empleados de fincas urbanas 2024-25.
- Elecciones 2024 CAFS.
- IPC Enero 2024.
- Sentencia TS acción cesación VUT.
- Circular Técnica: calculo cuantía máxima subv. Accesibilidad.
- Sesión informativa BS.
- Protocolo entrega de documentación CP.
- Campaña publicitaria Grupo Joly.
- IOPark: Aplicación APP.
- Ankl2: trabajos verticales para rehabilitación e impermeabilización de edificios.
- Circular bonificación cuota CNAF 2024.
- Inscripción online.
- Curso: Obligaciones de las comunidades de propietarios.

MARZO:

- Circular Jurídica: Prorroga Arrendamientos.
- Sesiones formativas: Camara de Comercio.
- Cartel IAM ilumina su oscuridad.
- Curso PH UPO.
- Boletín solicitud placas profesionales AFC.
- Newsletter Consejo Andaluz.
- Junta General Ordinaria de Colegiados 2024.
- IPC Febrero 2024.
- BOP convenio colectivo de empleados de fincas urbanas Sevilla 2024.25.
- Info BBVA.
- Boletines online SEPIN.
- Taller formativo productividad AFC.
- Oficina de Rehabilitación de Andalucía.
- Circular OORR plazo presentación de solicitud.
- BOJA ampliación plazo presentación subvenciones al Plan Ecoviviendas.
- Infografías normativas contra incendios.
- Guía técnica RIPCI.
- Comunicado comercial NOVALUZ.

ABRIL:

- Circular proceso electoral JG 2024: candidatos proclamados.
- Circular Prima seguros 2024.
- Curso PH UPO.
- Boletín SEPIN.
- Infografía normativa contra incendios.
- Revista “Administrando Andalucía”.
- IPC Marzo 2024.
- BOE ascensores ITC.
- Bando Mancomunidad Aljarafesa.
- Guía básica constitución y funcionamiento CP.
- Infografía CCPP con AT.
- Jornadas Andaluzas AA FF 2024.
- Comunicado Emasesa.
- Acta Junta General Ordinaria Colegiados 2024.
- Comunicado ChargeGuru.
- Jornada Rehabilitación.
- Circular cuota IRPF deducciones obras viviendas y zonas comunes.
- Campaña de prestigio de AFC.

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

- Comunicado Atelan uso de repetidores de señal telefónica móvil.
- Encuesta.
- Manual de instrucciones a encuesta Observatorio Emasesa.

MAYO:

- Curso Escuela de negocios de la Camara de Comercio.
- Temporada de piscinas 2024.
- Jornadas Andaluzas 2024.
- Manual FENIE Libro del Edificio.
- Newsletter nº 20 CAAF.
- IPC Abril 2024.
- Info Asesoría Jurídica CAFS.
- Curso OORR sobre prevención riesgos laborales obras CP.
- Información APP Catastro.
- Boletín online SEPIN.
- Curso Formación: nueva normativa ascensores.
- Subvenciones ascensores GMU Sevilla.
- Jornada: Registradores de la Propiedad.

JUNIO:

- Acuerdo financiero BBVA 2024.
- Jornada con Registradores de la Propiedad.
- Curso Formación normativa ascensores.
- Encuesta CGCAFE.
- Revista "Administrando Andalucía"
- BOP convocatoria subvenciones ascensores GMU Ayto. Sevilla.
- Listado subsanaciones Línea 2.
- Tramite online solicitud subvenciones ascensores ante GMU.
- Jornada seguridad en las fachadas y nuevas soluciones financieras.
- Jornadas Andaluzas Granada 2024.
- Encuesta valoración nueva modalidad de jornadas.
- Ponencia ITC ascensores.
- Infografía Ciberseguridad.
- IPC Mayo.
- Colaboración con Ayuntamiento San Juan de San Juan de Aznalfarache.
- Circula

JULIO:

- BOE 29.6.23 prorroga arrendamientos Ley 5.2023
- Circular BBVA.
- Modelo Certificado.
- Boletín SEPIN
- Presentación Catastro.
- Sesiones informáticas externas.
- Asesoría Laboral: obligaciones y responsabilidades de las CP.
- Folleto defensor usuario de Emasesa.
- Info contenido sobre Emasesa.
- Info. Jornadas Andaluzas Granada 2024.
- Convenio Banco Sabadell junio 24.
- Circular bonificación cuota JJAA 2024.
- PIMA Junta de Andalucía Mediación.
- Boletín online junio 24 Sepin.
- Convocatoria Municipal subvenciones accesibilidad.
- Comunicación consultas con Asesores CAFS
- Guía alta remota firmas cargo CCPP.
- Modelo variación firmantes remotos Sabadell.
- Formulario alta nuevo usuario autorizado Sabadell.
- Infografía piscinas verano 2024.
- Información piscinas comunitarias 2024
- Newsletter CAAF Julio 24.
- IPC Junio 2024.
- Circular Laboral: registro diario de jornada.
- Infografía piscinas comunitarias.
- Revista nº 207.
- Comunicado Perfecta Energía.
- Comunicado EFFIC.
- Jornadas formativas externas.
- Horario y vacaciones Agosto CAFS.
- Circular Fiscal: recordatorio CIF letra CCPP.

AGOSTO

- Guía nueva normativa ascensores.
- Boletín Sepin.
- Circular Técnica: redistribución crédito línea 3 Plan Ecovivienda.
- Comunicado comercial: Swap Energía.
- IPC Julio 2024

cafs
 colegio de
 administradores
 de fincas de
 sevilla

SEPTIEMBRE:

- Calculo de costes y precio para el servicio AFC.
- Webinar notificaciones certificadas fehacientes a propietarios.
- Próximas sesiones formativas.
- Advertencia Ciberseguridad facturas proveedores.
- IPC Agosto 2024.
- Jornadas Webinar martes día 17.
- Acuerdo financiero Bankinter sep.24.
- Novedades financieras BBVA sept.24.
- Oferta pymes BBVA.
- Delegaciones participación ciudadana CNP.
- Encuesta CAFS: innovación y nuevas tecnologías.
- Emasesa: cortes de tráfico.
- Resoluciones línea 2 subv. Accesibilidad de Junta de Andalucía.
- Sesiones de unificación de criterios.
- Videos de últimas sesiones informativas.

OCTUBRE:

- Recordatorio Ley 7.2023 de protección de los derechos y el bienestar de los
- Guía AFC Ciberseguridad.
- Webinar renovación firma presidente CP en ctas B. Sabadell.
- Infografía BBVA.
- Curso especialización PH 2025 UPO.
- Sesión formativa: Oficina de Rehabilitación de Andalucía.
- Asesoría Jurídica: Sentencias TS-VUT.
- Campaña publicitaria: acoso en las CCPP.
- IPC Septiembre 2024.
- Jornada: Defectos constructivos.
- Cena Anual de Colegiados 2024.
- Aspectos de la nueva ITC AEM-1 de ascensores.
- Revista CAAF Administrando Andalucía.
- Circular comercial Change Guru acto día Pte. CP.
- Conferencia Change Guru.
- Boletín Sepin.
- Próximas sesiones formativas.
- BOJA subvenciones accesibilidad – ascensores.

NOVIEMBRE:

- Streaming-zoom Tesorería Seguridad General de la Seguridad Social.

- Lotería de Navidad.
- Misa funeral de Colegiados fallecidos.
- Sesión online: Acoso vecinal – profesionalmente.
- IPC Octubre 2024.
- Proceso regularización de la cuota de autónomo.
- Comunicado TGSS regularización cuota autónomo.
- Circular LOPD: mirillas digitales en viviendas.
- Circular CGCAFE solicitud agenda 2025.
- Comunicado comercial Energía Perfecta.
- Subsanción de subvenciones ascensores GMU Ayto Sevilla.
- Colaboración solidaria DANA: juguetes niños.
- Curso de formación: facturas electrónicas despachos profesionales.
- Circular apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.
- Comunicación comercial – acuerdo EFFIC.
- Reestructuración equipo de asesoría jurídica.
- Circular requisito audiencia previa casos despido.
- Resumen TGSS regularización RETA.
- Folletos CNP seguridad navidad.

DICIEMBRE:

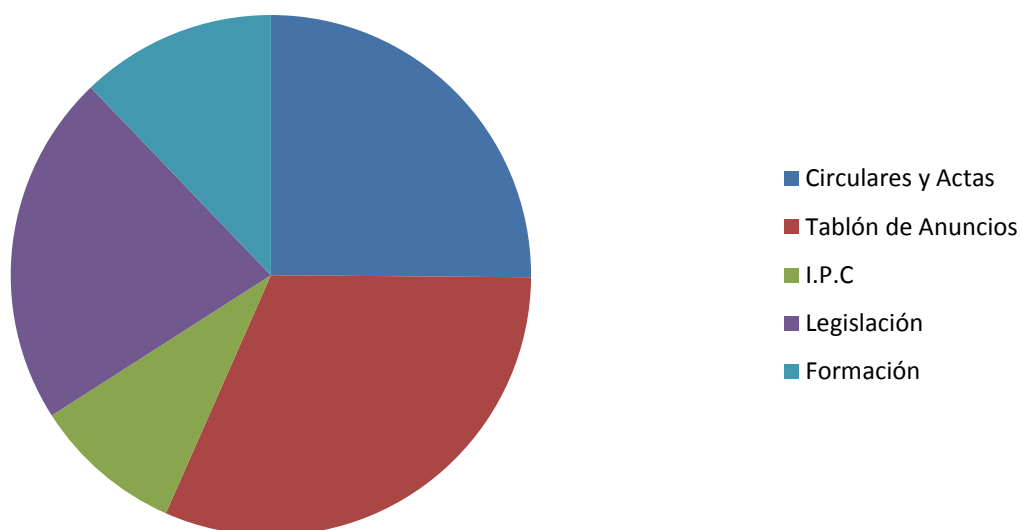
- ASISA póliza de Salud 2025.
- Próximas sesiones formativas.
- Circular Asesoría Fiscal: Facturas electrónicas.
- Tesorería General de la Seguridad Social, cotizaciones RETA.
- Comunicado TGSS regularización cotizaciones RETA.
- Manuel resoluciones autorizados RED.
- Felicitación Navideña 2024.
- Carta presentación ALJARAFESA.
- Webinar: puntos de recarga vehículos eléctricos.
- IPC Noviembre 2024.
- EMASESA del observatorio del agua 2024.
- Revista CAAF Administrando Andalucía.
- Circular SMI 2025 y otras medidas sociolaborables.

4) INFORMACION COLGADA EN WEB PARA COLEGIADOS

Contenido subido y publicado en la Web (extranet), tras la última remodelación y creación de nuevos apartados de esta modalidad de biblioteca virtual. Los datos que figuran a continuación son acumulativos.

Circulares y actas:	469
Tablón de anuncios:	709
IPC:	191
Legislación:	416
Formación:	244

Contenido Extranet-Web



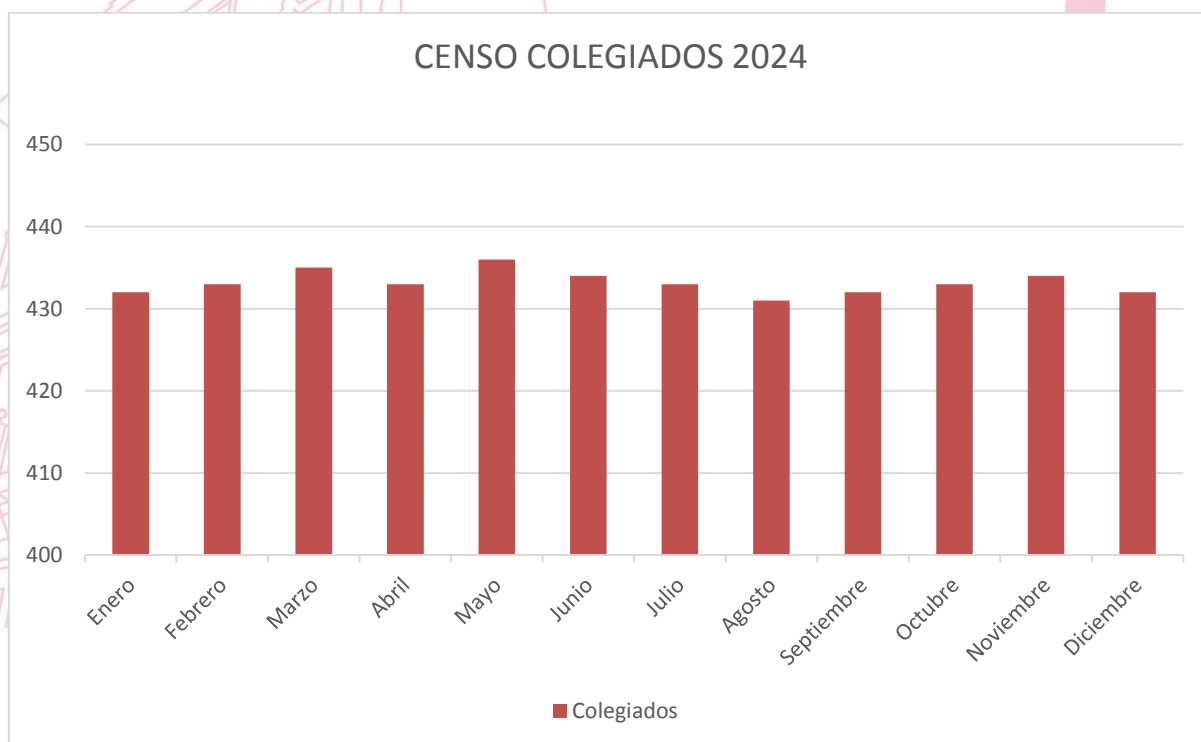
5) CENSO COLEGIAL

CENSO COLEGIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024: 432

VARIACIÓN CENSAL POR MESES COLEGIADOS

- Colegiados dados de Alta: 13
- Colegiados por Reingreso: 3
- Colegiados dados de Baja: 21
- Colegiados por Traslados: 0

Enero	432	Julio	433
Febrero	433	Agosto	431
Marzo	435	Septiembre	432
Abril	433	Octubre	433
Mayo	436	Noviembre	434
Junio	434	Diciembre	432



Según estos datos:

- A lo largo de 2024 hemos tenido una media de 433 colegiados.
- Hemos terminado el año con (-7) colegiados que en 2023.
- Al cierre de 2024 nuestro censo asciende a 432 colegiados.

6) JORNADAS, CURSOS Y EVENTOS

Un año más seguimos apostando por la formación como eje fundamental dentro de los servicios que ofrecemos a los colegiados. A continuación, detallamos las sesiones/jornadas celebradas durante el ejercicio 2024:

-I Jornada de mediación en Sevilla, organizado por la Consejería de Justicia
(23-Enero)

-Taller “ayudas para la accesibilidad y ascensores en CCPP”
(26-Enero)

-Jornada ITC, organizado por FAIN ascensores
(1-Febrero)

-Empresas de limpieza en las CP, subrogación de trabajadores en el proceso de cambio de empresa
(8-Febrero)

-CAE, Firma digital y Lopd: obligaciones de las CCPP
(7-Marzo)

-Taller “cómo mejorar la productividad de AFC”
(21-Marzo)

-Curso Propiedad Horizontal, organizado por la UPO
(4-Abril al 21-Mayo)

-Jornada “aspectos actuales de la PH”
(4-Junio)

-Curso “aplicación de nueva normativa de ascensores”
(7-Junio)

-Sesión “notificaciones certificadas fehacientes a propietarios”
(13-Septiembre)

-Sesión “cálculo de costes y precio para el servicio de administración de una CP”
(20-Septiembre)

-Sesiones de unificación de criterios: “valoración de honorarios profesionales”

(4-October)

-Día del Presidente

(8-October)

-Jornada “propuesta de actuación ante los defectos constructivos”

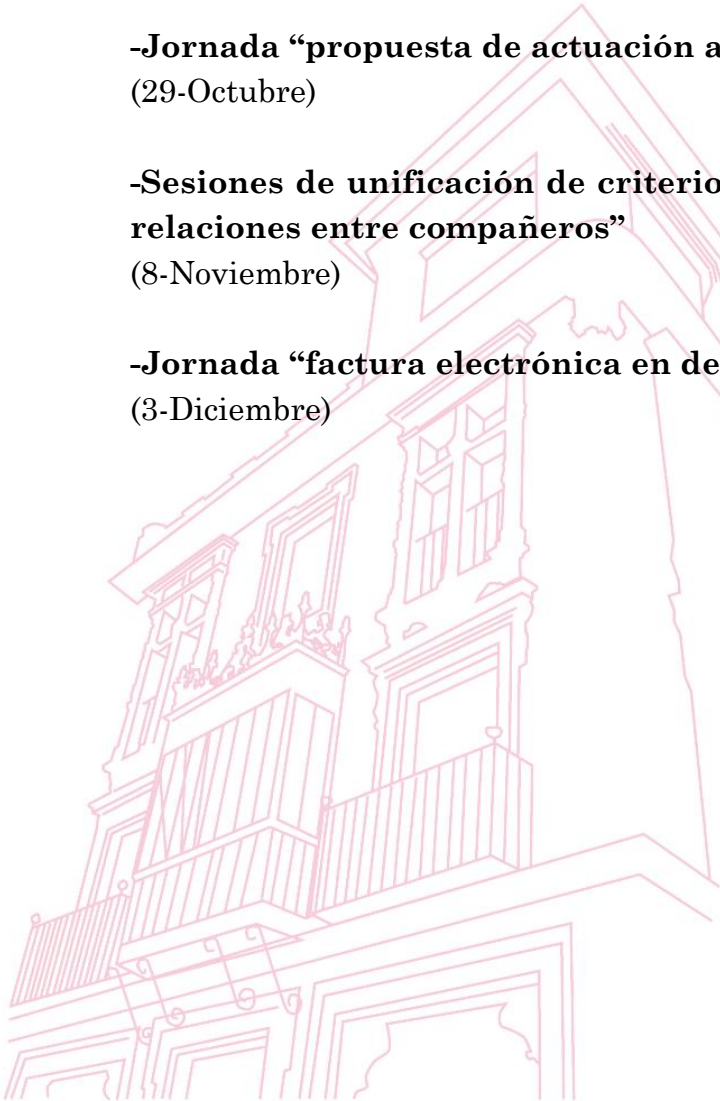
(29-October)

-Sesiones de unificación de criterios: “criterios que deben primar en las relaciones entre compañeros”

(8-Noviembre)

-Jornada “factura electrónica en despachos de administración de fincas”

(3-Diciembre)



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

7) OFICIAL HABILITADO DEL ADMINISTRADOR/A DE FINCAS

La función multidisciplinar del Administrador de Fincas, así como el constante incremento de la normativa reguladora que afecta a los distintos ámbitos de la profesión, ha requerido una necesaria evolución de los despachos hacia criterios empresariales, con el objetivo de conseguir una gestión más eficaz, sin menoscabo en la calidad de los servicios profesionales. Por ello, el Administrador de Fincas tiene cada vez más necesidad de delegar algunas de sus funciones en determinados colaboradores y en sus empleados, sin dejar de asumir por ello la responsabilidad que se deriva del desarrollo de la actividad.

Los Estatutos Colegiales establecen, en el apartado 16 del artículo 4, entre las funciones del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, la de aprobar o modificar Reglamentos de Régimen Interior. Y, a su vez, el artículo 26, en su apartado 11, entre las atribuciones de la Junta de Gobierno, contempla la de elaborar, para su aprobación por la Junta General, Reglamentos en desarrollo de los Estatutos. Esto es, normas de régimen interior y el desarrollo de las mismas, y que habrán de ser aprobados en la Junta General de Colegiados a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.4 de los Estatutos.

Ante las expresadas circunstancias profesionales y dentro del marco normativo referido, en virtud del **Reglamento del Oficial Habilitado**, aprobado en la Asamblea de 17 de mayo de 2019, dio lugar a la creación de esta la figura dentro de nuestro Colegio y de nuestra profesión.

Obviamente hay establecidas medidas para que las personas que puedan actuar como Oficiales Habilitados lo hagan con suficientes garantías de profesionalidad y, siempre, con la necesaria vinculación a un Administrador/a de Fincas Colegiado/a, responsable ante los clientes de su actuación.

Durante el año 2024 se convocó la quinta promoción de Oficiales Habilitados vinculados a Administradores de Fincas pertenecientes al Colegio de Sevilla, han obtenido sus credenciales un total de cuatro Habilitados, tras recibir la formación preceptiva impartido en modalidad online, sobre aspectos fundamentales de la Ley Propiedad Horizontal, constitución de las comunidades de propietarios, juntas de propietarios y órganos de gobierno, fiscalidad, contabilidad y aspectos técnicos y arquitectónicos de las comunidades; y habiendo superado el examen posterior.

En la actualidad presentamos **un censo de 46 Oficiales Habilitados en el CAFS.**

8) REVISTA CONSEJO ANDALUZ “ADMINISTRANDO ANDALUCÍA”

Revista Administrando Andalucía 99 – Primer Trimestre



Revista Administrando Andalucía 100 – Segundo Trimestre



Revista Administrando Andalucía 101 – Tercer Trimestre



Revista Administrando Andalucía 102 – Cuarto Trimestre



9) INFORME DE DEONTOLOGIA

Conforme a la legislación vigente para esta materia, el Colegio ha nombrado a dos colegiados, debidamente cualificados y ajenos a la Junta de Gobierno, para las pertinentes actuaciones de instrucción en expedientes de deontología profesional.

Cada instancia de queja y/o reclamación se estudia en relación con el Capítulo Sexto de los Estatutos Colegiales.

Los Vocales que han ejercido su labor en este departamento, durante el año 2024 fueron: D^a Beatriz Alonso Campaña y D. José Antonio de Paz Crespo. Igualmente, la Comisión estuvo compuesta además de los citados Vocales, por el Asesor Jurídico e Instructores.

A continuación, se muestra el resumen estadístico de la actividad de la Vocalía durante 2024:

Total de expedientes incoados	39
Expedientes disciplinarios	0
Expedientes informativos (cerrados)	31
Recepciones de quejas y contestaciones emitidas	25
Expedientes de entrega de documentación a Cdad. de Prop.	0
Informes elaborados	0
Sanciones	0



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

10) JUNTAS DE GOBIERNO Y JUNTAS GENERALES

Durante 2024 se ha convocado a los órganos de gobierno del Colegio en las reuniones fechadas a continuación.

Reseñar que estas sesiones han sido celebradas en modalidad dual, es decir, hemos contado de manera presencial en la sede social con los miembros, así como por videollamada.

JUNTAS DE GOBIERNO:

24 de Enero

21 de Febrero

16 de Mayo

20 de Junio

12 de Julio

5 de Septiembre

24 de Octubre

21 de Noviembre

19 de Diciembre

JUNTAS GENERALES DE COLEGIADOS:

10 de Abril



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

PROCESO ELECTORAL

24 de Enero (extraordinaria, aprobación de convocatoria)

2 de Abril (mesa electoral)

10 de Abril (mesa electoral)

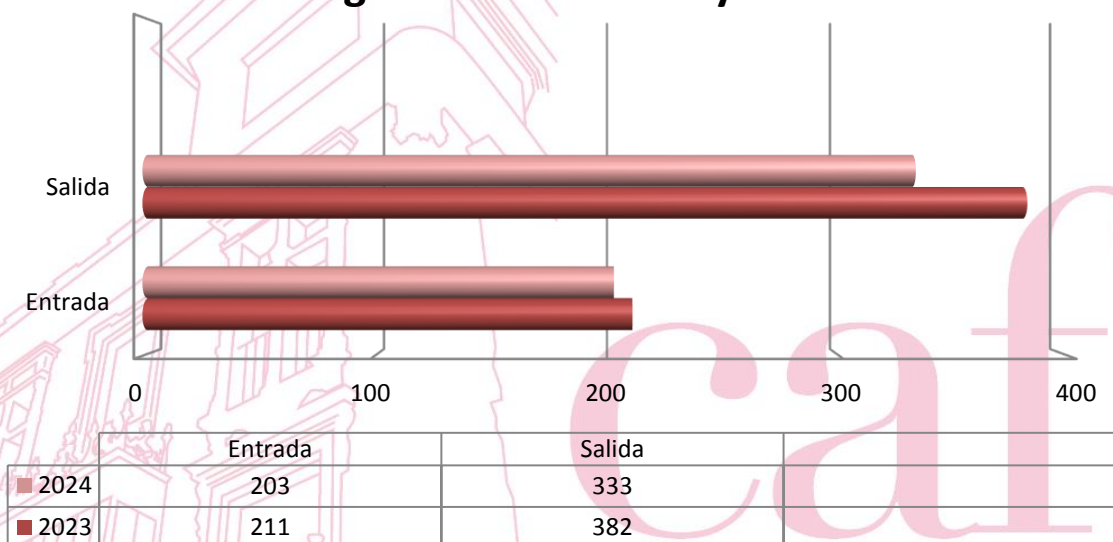
2 de Mayo (toma de posesión nueva Junta Gob.)

11) REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

Durante 2024 en el registro documental con respecto a 2023, ha habido un leve descenso en el tratamiento de documentación. Resaltamos que, a pesar de ello, hemos mantenemos un alto volumen de registros dispuestos debido a las notificaciones de la comisión de deontología, así como también del tráfico administrativo derivado de las comunicaciones emitidas a los colegiados.

Las cifras relativas a los documentos que han tenido entrada o salida en el Colegio, son las siguientes:

Registros de Entrada y Salida



colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

12) DEPARTAMENTOS AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS Y DE LOS USUARIOS

Los departamentos de asesorías que ofrece el CAFS a sus colegiados, a través de diferentes vías de comunicación (electrónicas, telefónicas y presencial), son las siguientes:

ASESORÍA JURÍDICA:

Letrados: D. Ramón J. Chaves Gutiérrez, D^a María Luisa Montes Astolfi y D. Miguel Angel López de la Viña

Atención a todos los Colegiados sobre consultas jurídicas, problemas relativos a comunidades de propietarios, división horizontal, escrituras, conflictos diversos, etc.

ASESORÍA LABORAL:

Graduado Social: D. Manuel Castro Escudero y D. Victor Manuel Castro Losada

Atención a los Colegiados/as en asuntos relativos al convenio de empleados de fincas urbanas y otros temas laborales.

ASESORÍA FISCAL:

Abogada y Fiscalista: D^a Miriam Moñino Blázquez

Asesoramiento en materia fiscal a todos los Colegiados por vía telefónica y por e-mail.

ASESORÍA LOPD - CAE:

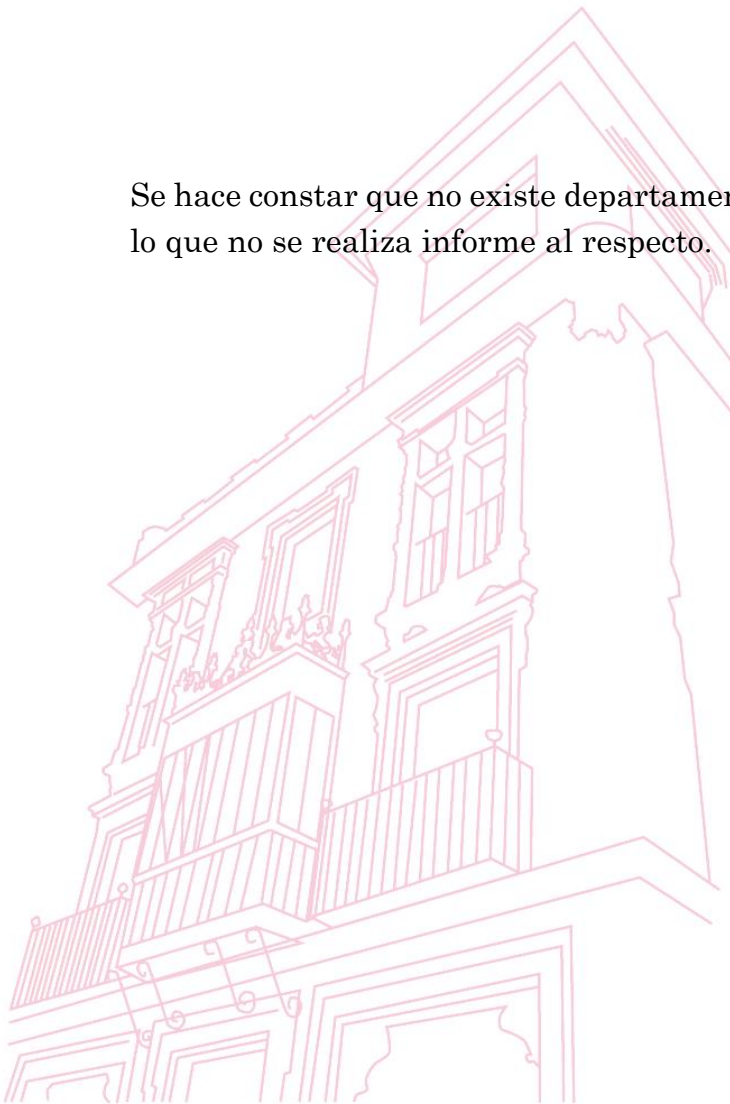
Gabinete jurídico experto en materia de Protección de Datos ofrece su servicio permanente por vía electrónica y a través de la Extranet de la web colegial.

ASESORÍA TÉCNICA:

Arquitecto Técnico: D^a Blanca Cruz Naranjo.

Atención de consultas realizadas por los Colegiados sobre temas relativas a ordenanzas municipales, GMU, elementos constructivos, estudios técnicos, nuevas normativas arquitectónicas, etc.

Se hace constar que no existe departamento de Visado Colegial en este Colegio, por lo que no se realiza informe al respecto.



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

13) RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS

El resumen de la actividad mediática en redes sociales desplegada por el Colegio, a lo largo del ejercicio. Significar que durante el año hemos dado continuidad a una fluida interrelación con los medios, con el fin de dar eco mediático a la ciudadanía.

REDES SOCIALES (FaceBook, Twitter e Instagram)

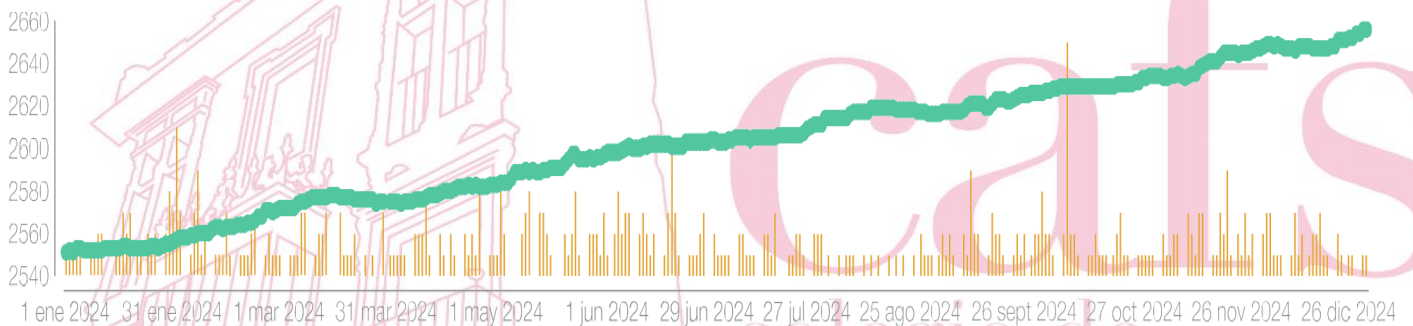
Seguidores ganados en **Facebook**: 46 (Total: 2.656)

Seguidores ganados en **Instagram**: 155 (Total: 1.212)






Seguidores ganados en **X**: 131 (Total: 2.821)

FACEBOOK

Seguidamente insertamos grafica del crecimiento de la comunidad:



Mostrando 5 publicaciones ordenadas por alcance.

Publicado	Texto	Reacciones	Comentarios	Compartidos	Clics	Clics En Enlace	Impresiones	Alcance	Reprod.	Engagement
01 abr 2024 09:25	 ● Lamentamos comunicar el fallecimiento de D.Manuel Castro	Ver 90	36	7	241	-	2.006	1.806	-	20,71
20 nov 2024 11:52	 Galería fotográfica de la Cena Anual de...	Ver 110	2	11	866	1	2.066	1.782	-	55,5
14 nov 2024 10:43	 iLa cuenta atrás ha comenzado! Este viernes 1...	Ver 71	-	21	132	-	1.722	1.584	-	14,14
02 may 2024 16:50	 Toma de posesión de la nueva Junta de Gobier...	Ver 111	9	12	459	-	1.606	1.432	-	41,27
08 may 2024 18:45	 María Dolores García, nueva presidenta del #...	Ver 104	3	9	253	-	1.418	1.247	-	29,59

Mostrando 5 reels ordenadas por alcance.

Publicado		Texto		Reproducciones	Alcance	Me Gusta	Comentarios	Engagement	Tiempo Repr.	Tiempo Medio Repr.
01 oct 2024 12:05		¿Qué pasa cuando no acude ningún vecino a un...	Ver	332	430	6	-	1,4	43m 51s	7s
16 oct 2024 11:00		¿Por qué elegir un administrador de fincas cole...	Ver	292	222	17	5	9,91	26m 12s	5s
31 jul 2024 11:29		Entrevista a Juana María León Balsera, secre...	Ver	142	95	6	5	11,58	12m 12s	5s
29 jul 2024 15:36		Hoy el Colegio de Administradores de Fincas...	Ver	137	95	11	3	14,74	45m 53s	21s
02 oct 2024 13:48		#AFColegiadosResponden Hoy el colegiado Luis...	Ver	156	94	7	4	11,7	1h 24m 32s	32s

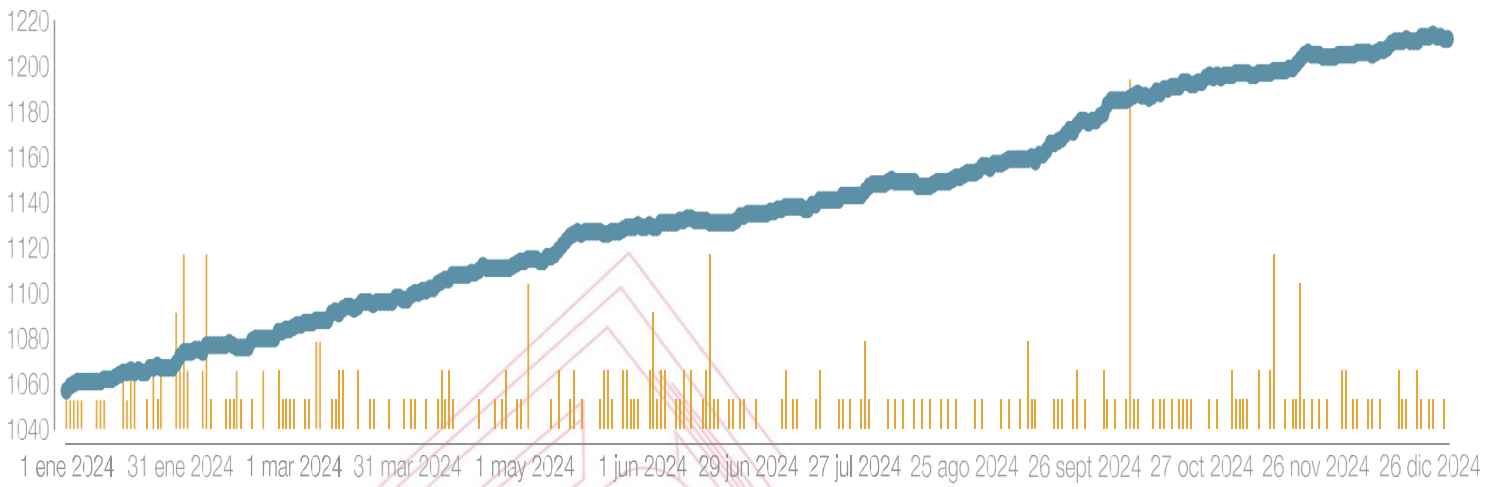
Mostrando 5 historias ordenadas por fecha.

Publicado			Tipo
30 ene 2024, 11:09		Ver	Foto
30 ene 2024, 11:10		Ver	Foto
31 ene 2024, 14:54		Ver	Video
1 feb 2024, 10:29		Ver	Video
1 feb 2024, 10:33		Ver	Video

afs
de
stradores
as de
a

INSTAGRAM

Seguidamente insertamos grafica del crecimiento de la comunidad:



cafs

colegio de

Mostrando 5 publicaciones ordenadas por Alcance




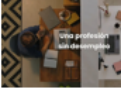

Publicado	Texto	Impresiones	Alcance	Me Gusta	Comentarios	Guardados	Engagement
14 nov 2024 10:44	iLa cuenta atrás ha comenzado! Este viernes 1...	379	356	9	0	0	2,81
01 abr 2024 09:25	Lamentamos comunicar el fallecimiento de D. Manuel Castro.]	343	313	19	8	0	8,63
11 dic 2024 16:54	Ranking de hashtags de las estafas en las comunidades ...	308	284	12	0	0	5,28

Mostrando 5 ordenadas por número de impresiones.

Hashtag	Número De Posts	Impresiones	Me Gusta	Comentarios
#sábadosanto	1	291	38	1
#webinar	1	233	13	0
#viviendaturísticas	1	223	8	0
#mantenimiento	1	198	15	2
#cafs	2	197	16	0

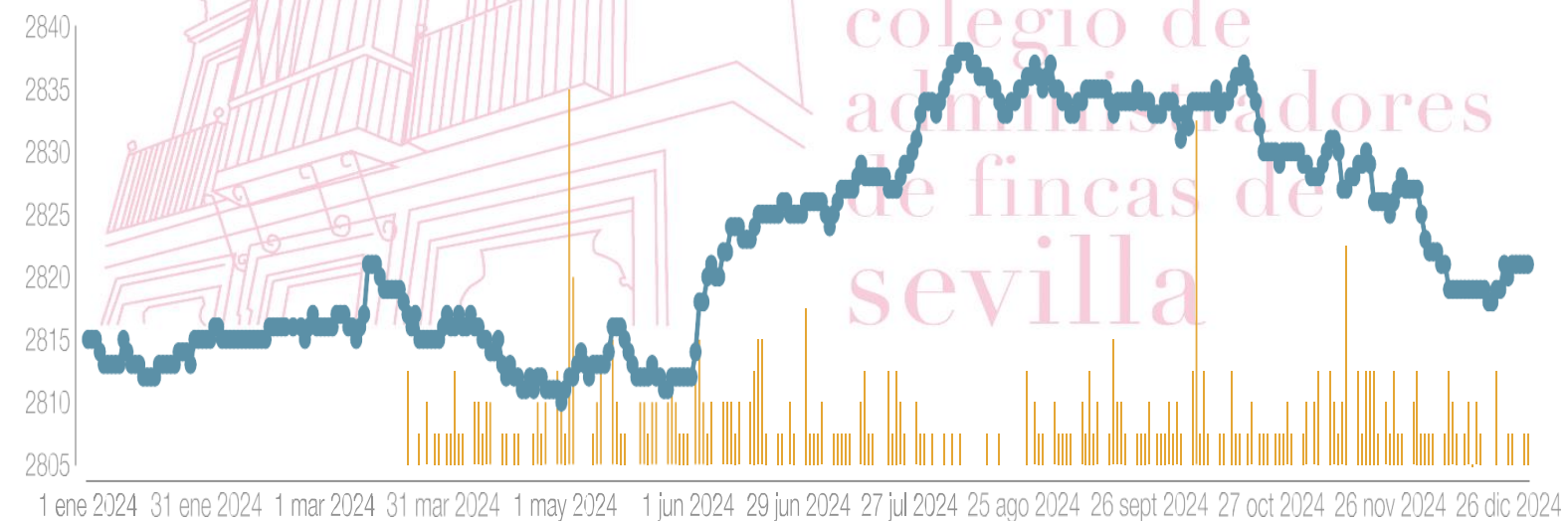
Ranking de reels

Mostrando 5 reels ordenadas por Alcance

Publicado	Texto	Reprod.	Alcance	Me Gusta	Guardados	Comentarios	Compartidos	Engagement
08 oct 2024 21:26	 Día del Presidente 2024: IX Encuentro de presidentes de comunidades de propietarios de Sevilla...	Ver 577	521	18	-	-	1	3,65
02 may 2024 21:24	 Un resumen de lo que ha sido la toma de posesión de la nueva junta de gobierno del Colegio d...	Ver 566	488	42	-	1	1	9,02
10 may 2024 13:07	 María Dolores García, nueva presidenta del #CAFSevilla, es entrevistada en el programa de @7tv...	Ver 517	479	33	1	-	1	7,31
23 jul 2024 13:20	 Descubre una profesión de futuro y con futuro: AAAAAAAAAAAAAA / AAAAAA C...	Ver 496	430	11	-	1	2	3,26
18 jul 2024 17:24	 Los próximos 27 y 28 de septiembre tendrá lugar la XXXI Edición de las Jornadas Andaluzas de #AFC...	Ver 561	424	36	-	-	2	8,96

X

Seguidamente insertamos grafica del crecimiento de la comunidad:



Ranking de tweets

Mostrando 5 tweets ordenados por Impresiones

Publicado	Texto	Impresiones	Me Gusta	Reposts	Respuestas	Citas	Clics En Enlace	Clics En El Perfil	Engagement
30 mar 2024 20:04	+ Un #SábadoSanto más, el presidente José Feria, en esta ocasión, acompañado por Rafael del Olmo...	381	6	2	1	-	-	9	4.72
01 abr 2024 09:24	● Lamentamos comunicar el fallecimiento de D. Manuel Castro Escudero, nuestro querido compañero y...	380	4		3	1	-	1	2.37
26 feb 2024 14:58	El #CAFSevilla ha mantenido hoy una reunión con @mercedessorian4, Coordinadora Provincial del ...	341	8	4	1	-	-	2	4.4
22 ene 2024 12:23	@rehabilita_and se desplaza a los municipios de Lebrija, Alcalá de Guadaíra y Morón de la Front...	257	3	1	1	-	-	-	1.95
19 ene 2024 10:15	¿Qué pasa si se pierde el libro de actas? ¿Cómo gestionar un vecino moroso? ¿Qué es el libro ...	231	4	3	-	-	4	-	4.76

OTRAS ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA

- Durante el año (2 intervenciones al mes) se participa en **Onda Cero**, con un programa de atención a los radioyentes, para atender a consultas/dudas relativas a las comunidades de propietarios.
- Campaña pantallas – **Metro Sevilla**, durante el mes de más tránsito en la red de metro de la ciudad (fiestas locales Abril) se realizó esta campaña con el fin de animar a otros profesionales a la colegiación.
- Campaña **Radio SER**, desde el 15 de Septiembre al 15 de Octubre, realizamos una relevante serie de emisiones de cuñas más una entrevista al Presidente, para recordar a los oyentes de esta emisor (mayor número de seguidores según estadísticas oficiales) de lo que supone contar con un profesional colegiado en las CCPP y el acto del Día del presidente CP.
- Campaña **MUPIS**, durante todo el mes de Diciembre, en la zona centro-histórico de la ciudad, se desarrolló esta publicidad estática (versión video) sobre la marca AFC en CCPP
- Campaña en redes sociales durante todo el año.

14) UNIVERSIDADES: TÍTULO PROPIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y EXPERTO INMOBILIARIO

En nuestra sede colegial se vienen realizando desde años atrás los exámenes del curso de la **Universidad de Alcalá de Henares** (Facultad de Derecho), que permiten, una vez, finalizado los tres años lectivos la colegiación como título propio y oficial reconocido por el Consejo General de Colegios.

En el año 2024, el volumen de alumnos que han cursados estos estudios, por año lectivo, son los siguientes:

- En Primero: 1 alumnos
- En Segundo: 1 alumno
- En Tercero: 0 alumnos



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

15) INFORME ECONOMICO

Durante el ejercicio de 2024 ha ostentado el cargo de Tesorería D. Jesús M. González Gil, supervisando las cuentas y facturas el Censor D. Rafael del Olmo Garrudo, hasta el mes de Mayo, traspasándose ambos cargos (por celebración de convocatoria de elecciones), a D^a Beatriz Alonso Campaña (Tesorera) y D. Eduardo G. Castro Losada (Censor).

Igualmente, el estado de la situación contable ha sido aprobado en sesión de Junta de Gobierno.

Se hace constar expresamente que los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no tienen asignada retribución alguna, ni perciben dietas, ni gastos de representación por el cumplimiento de las funciones inherentes a sus cargos, ni por ningún otro motivo.

Para la elaboración de esta documentación y en la llevanza de la contabilidad colegial, se han aplicado las normas vigentes y el plan general de contabilidad, se han respetado los principios contables de imagen fiel, prudencia, precios de adquisición, devengo y correlación de ingresos y gastos, aplicables tanto a la situación patrimonial como a la situación financiera.

Documentos contables que se insertan a continuación:

- **Cuadrante de estudio de desviación presupuestaria.**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**
- **Balance de Cierre.**

cats
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

CUADRANTE DE ESTUDIO DE DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA

GASTOS EJERCICIO 2024	PRESUPUESTO 2024	BALANCE 31/12/24	Diferencia
Gastos de Oficina	42.000	44.884,71	2.884,71
Servicios Profesional	27.420	28.508,39	1.088,39
Imagen y Publicidad	44.950	46.183,04	1.233,04
Dotación para Cursos y Medios de Formación	17.900	18.460,75	560,75
Seguros y coberturas a Colegiados	17.050	16.855,85	-194,15
Gastos de Personal	91.200	97.495,21	-3.454,79
Consejos (General y Andaluz)	27.000	21.636,05	-5.363,95
Gastos protocolarios y asistencias, campañas Ong	10.600	10.470,40	-129,60
Tributos	3.550	3.287,08	-262,92
Amortizaciones inmovilizado	12.000	11.891,59	-108,41
Seguro Edificio (Sede Social)	1.850	1.805,09	-44,91
Gastos extraordinarios inmovilizado	15.000	2.248,94	-12.751,06
TOTAL GASTOS	310.520	303.727,10	-16.542,90

INGRESOS EJERCICIO 2024	PRESUPUESTO 2024	BALANCE 31/12/24	Diferencia
Cuotas de Alta	3.000	1.482,60	-1.517,40
Cuotas Colegiales	260.000	256.372,12	-3.627,88
Servicio Libros de Actas	1.000	1.112,89	112,89
Servicio Papel Impreso	200	118,50	-81,50
Servicio Salón a Com. Prop.	1.000	1.575	575,00
Entidades colaboradoras	17.320	35.665,50	18.345,50
Ingresos Extraordinarios (alquileres, eventos, consejo andaluz, corte arbitraje)	3.800	25.735,43	21.935,43
Derechos alta/Cuotas Oficial Habilitado	6.000	6.148,68	148,68
Servicio Placas Profesionales	200	180	-20,00
Donativo a Caritas	3.000	2.605	-395,00
TOTAL INGRESOS	295.520	330.995,72	35.475,72

TOTAL GASTOS ORDINARIOS:

301.478,16€

TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS:

2.248,94€

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS:

330.995,72€

RESULTADO CONTABLE:

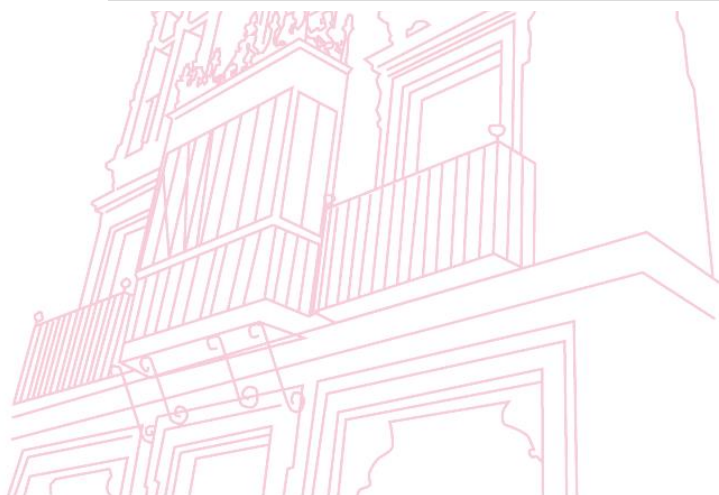
27.268,62€

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Nota	Ej. 2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios		321.245,72
a) Ventas		302.273,90
b) Prestaciones de servicios		18.971,82
4. Aprovisionamientos		-21.636,65
a) Consumo de mercaderías		-21.636,65
5. Otros ingresos de explotación		9.750,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		9.750,00
6. Gastos de personal		-100.248,94
a) Sueldos, salarios y asimilados		-63.783,28
b) Cargas sociales		-36.465,66
7. Otros gastos de explotación		-166.491,63
a) Servicios exteriores		-146.150,87
b) Tributos		-20.340,76
8. Amortización del inmovilizado		-11.891,59
13. Otros resultados		-3.205,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		27.521,91
15. Gastos financieros		-253,29
b) Por deudas con terceros		-253,29
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-253,29
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS(A.1+A.2)		27.268,62
A.4) RESUL. EJER. PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		27.268,62
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		27.268,62

BALANCE DE CIERRE

ACTIVO	Ej. 2024	PASIVO	Ej. 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	430.688,48	A) PATRIMONIO NETO	650.655,99
I. Inmovilizado intangible	816,75	A-1) Fondos propios	650.655,99
5. Aplicaciones informáticas	816,75	I. Capital	384.676,89
II. Inmovilizado material	428.710,81	1. Capital escriturado	384.676,89
1. Terrenos y construcciones	350.065,14	V. Resultados de ejercicios anteriores	238.710,48
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	78.645,67	1. Remanente	238.710,48
VI. Activos por Impuesto diferido	1.160,92	VII. Resultado del ejercicio	27.268,62
B) ACTIVO CORRIENTE	228.981,53	B) PASIVO NO CORRIENTE	
II. Existencias	4.684,40	C) PASIVO CORRIENTE	9.014,02
4. Productos terminados	4.684,40	III. Deudas a corto plazo	-4.156,60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58.737,53	5. Otros pasivos financieros	-4.156,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	43.391,72	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.170,62
3. Deudores varios	17.494,36	3. Acreedores varios	4.200,55
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	-2.148,55	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	45,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	65.000,00	5. Pasivos por impuesto corriente	703,89
5. Otros activos financieros	65.000,00	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.221,18
VI. Periodificaciones	815,00		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99.744,60		
1. Tesorería	99.744,60		
TOTAL ACTIVO	659.670,01	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	659.670,01



CAI S
 colegio de
 administradores
 de fincas de
 sevilla

16) NORMATIVA, FUNCIONES Y ESTRUCTURA COLEGIALES

Con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de transparencia, se informa a continuación sobre la Normativa, Funciones y Estructura organizativa de este Colegio Profesional.

NORMATIVA:

Decreto 693/1968, de 1 de Abril, por el que se crea el Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 392/1977, de 8 de Febrero, por el que se modifica el Decreto 693/1968, de 1 de Abril, sobre creación del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 1612/1981, 19 de Junio, por el que se autoriza la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas y del Consejo General.

Ley 2/1974, 13 de Febrero, de Colegios Profesionales.

Ley 10/2003, 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Ley 10/2011, de 5 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de Diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Orden de 4 de Marzo de 2011, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 9 de Diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 21 de Diciembre de 2018, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

FUNCIONES:

Los **fines esenciales** de este Colegio Profesional, según establecen los vigentes Estatutos, son los siguientes:

- 1.- La ordenación del ejercicio de la profesión dentro del marco legal respectivo.
- 2.- La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; y, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional.
- 3.- Fomentar y velar por un elevado nivel de la calidad de los servicios y prestaciones profesionales de los colegiados, mediante su formación permanente y continua de los mismos.
- 4.- Cooperar en la mejora y realización de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- 5.- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
- 6.- Controlar que la actividad de sus colegiados/as se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Respecto a las **funciones** de este Colegio Profesional, se encuadran en su articulado estatutario, las siguientes:

- 1.- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos de interés para los/as colegiados/as.
- 2.- Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas, liquidaciones y una memoria anual que deberá hacerse pública en el primer semestre de cada año con los contenidos que establezca la normativa vigente y en la que al menos se incluirá la gestión económica y la actuación disciplinaria.
- 3.- Establecer y exigir las aportaciones económicas de los/as colegiados/as.

4.- El cobro de los honorarios profesionales de los/as colegiados/as devengados en el ejercicio libre de la profesión se hará cuando el/la colegiado/a lo solicite libre y expresamente, a través del Colegio, y en las condiciones que se determinen el artículo 14 de los presentes Estatutos.

5.- Llevar un registro de todos los/as colegiados/as, en el que conste, al menos, título académico oficial, fecha de alta de colegiación, el domicilio profesional y de residencia, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio de profesional.

6.- Disponer de una ventanilla única para efectuar entre otros, la realización de forma electrónica y a distancia de trámites y obtención de información en la forma establecida por la normativa vigente para prestadores y destinatarios de servicios. La ventanilla única operará a través de la página web del Colegio cumpliendo con las funciones del artículo 10 de la Ley 2/1974 de 13 Febrero.

Se garantizará la interoperabilidad entre los distintos sistemas así como la accesibilidad de personas con discapacidad. Igualmente se facilitará a las Corporaciones y Registros correspondientes, las informaciones que afecten a los registros de colegiados y sociedades profesionales para su conocimiento y anotación.

7.- Informar en los procedimientos administrativos o judiciales cuando sea requerido para ello.

8.- Resolver los procedimientos administrativos que se insten ante el Colegio.

9.- Facilitar a los órganos judiciales y administraciones públicas la relación de colegiados/as que pueden ser requeridos para intervenir como peritos.

10.- Proponer y en su caso adoptar las medidas necesarias para evitar la competencia desleal entre colegiados/as, así como evitar el intrusismo profesional.

11.- Visar en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, los trabajos profesionales de los/as colegiados/as.

12.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los/as colegiados/as cumplan con el deber de aseguramiento.

13.- Dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre colegiados/as.

14.- Podrá adquirir y poseer toda clase de bienes, enajenarlos, administrarlos y darles el destino que más convenga a sus intereses profesionales y económicos.

15.- Asimismo, podrá comparecer ante los Tribunales y Autoridades de las distintas órdenes y grados de jerarquías, con el fin de ejercitar cuantas acciones, excepciones y peticiones estime procedentes, en defensa de la profesión, de su patrimonio y, en general, de los derechos dimanantes de los presentes Estatutos y disposiciones concordantes.

16.- Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, así como sus modificaciones.

17.- Elaborar la carta de servicios de la ciudadanía conforme el artículo 22 de la Decreto 216/2006, de 12 de Diciembre, por acuerdo de la Junta de Gobierno que deberá ser ratificado por informe del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.

18.- Ejercer el derecho de petición conforme a la Ley.

19.- Elaborar las normas deontológicas comunes a la profesión de Administrador de Fincas.

20.- Desempeñar funciones de arbitraje institucional, de mediación o relativas a cualquier otro método de resolución alternativa de conflictos, de acuerdo con la legislación vigente.

21.- Prestar el necesario Servicio de Atención administrativa y de asesoramiento a los Colegiados que se desarrollará incluso por vía electrónica y la fijación de un horario presencial en el Colegio.

22.- Prestar idénticos servicios de atención administrativa y de asesoramiento a los consumidores y usuarios.

23.- Disponer de un servicio de atención a colegiados, consumidores y usuarios, para atender las quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o de los/as colegiados/as formuladas tanto por colegiados/as como los consumidores o usuarios que contraten los servicios profesionales, o por las asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en representación o defensa de los intereses de éstos.

24.- Crear y desempeñar un servicio de notificaciones oficiales, para servicio tanto de colegiados/as como de terceras personas, ya sean postales como por medios telemáticos, que permitan acreditar la fehaciencia del envío y recepción, dentro del ámbito de las funciones del Administrador de Fincas y del Secretario-Administrador de Fincas.

25.- Crear y desempeñar un servicio de consulta telemática de deudas con las comunidades de propietarios que permitan al colectivo notarial la posibilidad de obtener el certificado del estado de deudas de un propietario con su comunidad de propietarios, firmado electrónicamente por el Secretario-Administrador de Fincas de aquellas Fincas que se procedan a escriturar.

26.- Crear y desempeñar un servicio de punto de información al ciudadano y colegiados/as para una adecuada colaboración con los servicios catastrales.

27.- En general cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales y aquellos que le sean atribuidos de acuerdo con la legislación vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía.

Son sus órganos de gobierno la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente.

- **Junta General de Colegiados** es el órgano plenario y superior de gobierno del Colegio, se reunirá con carácter ordinario una vez al año, entre sus funciones se encuentran; la aprobación y reforma de los estatutos, la elección de los miembros integrantes de la junta de gobierno y presidente, aprobación de presupuesto, cuentas y memoria anual, y demás temas a tratar de interés para el colectivo.

- **Junta de Gobierno** es el órgano de dirección, gestión y administración del Colegio, cuyos miembros deberán de encontrarse en el ejercicio de la Profesión en cualquiera de sus formas. Estarán integrado por Presidenta, Vicepresidente Primero, Vicepresidenta Segunda, Secretaria, Contador-Censor, Tesorera, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Tercera y Vocal Cuarto.

La Junta de Gobierno se encuentra formada por los siguientes miembros.

- **PRESIDENTA:**

Colegiada nacional nº 25.339. Antigüedad colegial: 1995

- **VICEPRESIDENTE 1º:**

Colegiada nacional nº 29.533. Antigüedad colegial: 2000

- **VICEPRESIDENTA 2º:**

Colegiada nacional nº 31.446. Antigüedad colegial: 2003

- **SECRETARIA:**

Colegiada nacional nº 37.692. Antigüedad colegial: 2011

- **TESORERA:**

Colegiado nacional nº 34.422. Antigüedad colegial: 2006

- **CENSOR:**

Colegiado nacional nº 39.679. Antigüedad colegial: 2013

- **VOCAL 1º:**

Colegiado nacional nº 41.503. Antigüedad colegial: 2015

- **VOCAL 2º:**

Colegiada nacional nº 36.448. Antigüedad colegial: 2009

- **VOCAL 3º:**

Colegiado nacional nº 31.996. Antigüedad colegial: 2003

- **VOCAL 4º:**

Colegiado nacional nº 37.912. Antigüedad colegial: 2011

- **Comisión permanente:** es un órgano que actúa por delegación de la Junta de Gobierno para el tratamiento de aquellos asuntos que requieran una intervención urgente, que no pueda obtenerse mediante la convocatoria de la Junta de Gobierno, así como para el tratamiento de determinados asuntos que pueda encomendarle expresamente la propia Junta de Gobierno. Está compuesta por el Presidente, una Vicepresidenta, la Secretaria y el Tesorero. Sus decisiones han de ser sometidas a ratificación por la Junta de Gobierno, en la reunión que se celebre tras su intervención.

- Según la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de **representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres** – medidas para garantizar un mínimo de 40% en los órganos de gobierno del sexo menos representado, siendo la nuestra (hombres 50% - mujeres 50%) y contando con una coordinadora para el seguimiento de dicha L.O., nombrada en sesión de junta con fecha 21/11/24; D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez -.

En Sevilla a 31 de Diciembre de 2024

VºBº PRESIDENTA

Mª Dolores García Bernal

SECRETARIA

Juana Mª León Balsera